

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b> <b>FACULTAD DE DERECHO</b> <b>PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO</b> <b>Sistema: Escolarizado</b> 						
Denominación de la Asignatura:						
<b>Retórica para la Interpretación y Argumentación Jurídica</b>						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente	
	Obligatorio	8	3°	Ninguna	Ninguna	
Campo de Conocimiento		Modalidad:			Tipo:	
Filosofía del Derecho		Curso			Teórica	
Horas / Semana		Total Horas por Semana	Total, Horas por Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
4	0		64	0		
Objetivo General de la Asignatura						
Los alumnos utilizarán técnicas específicas provenientes de la Lógica y la Retórica, que se emplean en diferentes contextos donde se desempeñan los Abogados para lograr una formación que genere una correcta interpretación de las diferentes leyes, desentrañar el sentido de éstas y disipar “oscuridades” o “lagunas”, así como un dominio del lenguaje técnico jurídico y el manejo de diferentes tipos de argumentación legal.						
Competencias Generales						
Capacidad para leer, interpretar, exponer en voz alta, y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica, identificando y aplicando todas las fuentes jurídicas de relevancia en un caso concreto.						
Competencias Transversales						
Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.						
Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado para la Promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, y la Equidad de Género.						
Competencias Específicas						
Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica y filosófica) del ordenamiento jurídico.						

## Competencias Jurídicas

Conocer y utilizar técnicas provenientes de la Lógica y la Retórica jurídicas, para interpretar y argumentar en situaciones concretas jurídicas.

Argumentar racionalmente en todos y cada uno de los problemas y conflictos a los que se enfrente como Abogado.

Practicar una argumentación jurídica lógica y retórica que proteja y defienda los Derechos Humanos en los diferentes casos y situaciones en los que le toque asesorar de manera profesional.

Aprender a argumentar jurídicamente tanto individual como en equipo interpretando leyes y construir discursos jurídicos lógicos, apropiados, y útiles.

Trabajar en instituciones públicas y privadas, como un Jurista profesional aportando excelentes interpretaciones, y argumentos razonados, de manera efectiva en diferentes asuntos que sus clientes requieran.

Redactar argumentos jurídicos, acorde a las técnicas de la Retórica, y usando la Lógica, en diferentes documentos tales como: escrituras, actas constitutivas, diferente tipo de contratos, amparos, demandas, etc.

Plantear argumentos lógicos y retóricos, tanto oralmente como escritos, desempeñándose como Litigante, Mediador, Negociador, y Conciliador en diversos sistemas alternativos para resolver conflictos jurídicos.

Usar las TIC necesarias para estructurar discursos claros y prácticos acorde a los lineamientos de la Retórica Jurídica.

Traducir a un lenguaje coloquial y claro, la argumentación jurídica, y actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.

## Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Nota:** los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

## Índice Temático

<b>Unidad 1</b>	<b>Lógica Jurídica</b>
<b>Unidad 2</b>	<b>La Lógica: pensar con claridad</b>
<b>Unidad 3</b>	<b>La Argumentación Lógica</b>
<b>Unidad 4</b>	<b>Los Documentos Jurídicos y la Retórica</b>
<b>Unidad 5</b>	<b>Técnicas de Retórica</b>
<b>Unidad 6</b>	<b>Estrategias Retóricas</b>
<b>Unidad 7</b>	<b>Los Juristas y la Interpretación Jurídica</b>
<b>Unidad 8</b>	<b>De la Interpretación Conforme, a la Argumentación</b>
<b>Unidad 9</b>	<b>La Argumentación Judicial</b>
<b>Unidad 10</b>	<b>La Estructura Lógico-Retórica de los Documentos Jurídicos y Judiciales</b>

<b>UNIDAD 1</b>	<b>Lógica Jurídica</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> los alumnos aplicarán, con responsabilidad, la Lógica y la Retórica para estudiar la ley y practicar argumentaciones jurídicas coherentes, ordenadas y científicas en la <i>Litis</i> .			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1 Coherencia, orden y concordancia al pensar y hablar.	1.1.1 La lógica se utiliza para razonar correctamente. 1.1.2 La lógica científica.	4	0	4
1.2 La Lógica en el Derecho.	1.2.1 Aplicación de la Lógica en el Derecho. 1.2.2 El argumento un conjunto de premisas y una conclusión. 1.2.3 Tipos de argumentos.			
1.3 El lenguaje Jurídico.	1.3.1 Términos y expresiones jurídicas. 1.3.2 Lenguaje construido por normas. 1.3.3 Pensamiento, ideas, y razón.			

1.4 Las Falacias.	1.4.1 Argumento <i>ad silentio</i> 1.4.2 Argumento <i>ad antiquitatem</i> . 1.4.3 Argumento <i>ad hominem</i> . 1.4.4 Argumento <i>ad ignoratiam</i> 1.4.5 Argumento <i>ad lazarum</i>			
-------------------	--	--	--	--

UNIDAD 2		La Lógica: pensar con claridad		
		Objetivo Particular: los alumnos practicarán distintos tipos de pensamiento con ilación, porque será la base del ser Jurista, y les servirán para hablar y escribir distintos tipos de documentos jurídicos.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.1 Pensamientos lógicos.	2.1.1 Combinación de pensamientos. 2.1.2 Tipos de pensamientos. 2.1.2.1 Pensamiento verdadero. 2.1.2.2 Pensamiento falso. 2.1.2.3 Pensamiento correcto. 2.1.2.4 Pensamiento incorrecto. 2.1.2.5 Pensamiento falso e incorrecto. 2.1.2.6 Pensamiento verdadero y correcto. 2.1.3 El pensamiento sirve para entender lo que nos rodea. 2.1.4 Para obtener pensamientos se requiere analizar, comparar, y abstraer.	4	0	4
2.2 La ilación de los pensamientos.	2.2.1 Nexo de las partes de un razonamiento. 2.2.2 Para obtener pensamientos hay que deducir. 2.2.3 Relación entre las ideas o inferencias.			
2.3 Tipos de pensamiento: idea, juicio y raciocinio.	2.3.1 Elaboración de conceptos o ideas. 2.3.2 El juicio como afirmación o negación de una idea. 2.3.3 Un argumento es un razonamiento que se usa para probar, refutar, o justificar. 2.3.4 Razonar es obtener			

	nuevos conocimientos.			
--	-----------------------	--	--	--

UNIDAD 3	La Argumentación Lógica			
	Objetivo Particular: los alumnos plantearán racionios y silogismos jurídicos encadenados en una redacción de argumentaciones lógicas de diferente tipo de documentos jurídicos tales como: actas constitutivas, licitaciones, pagarés, cartas, solicitudes, escrituras, convenios, diferente tipo de contratos, amparos, etc.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.1 La Argumentación Lógica	3.1.1 La expresión oral de racionios jurídicos. 3.1.2 La Redacción de racionios jurídicos.	6	0	6
3.2 Encadenamiento de proposiciones argumentativas.				
3.3 Proposiciones jurídicas	3.3.1 Redacción y expresión de un razonamiento. 3.3.2 Racionio deductivo e inductivo.			
3.4 El silogismo.				

UNIDAD 4	Los Documentos Jurídicos y la Retórica			
	Objetivo Particular: los alumnos redactarán documentos jurídicos mediante la utilización de técnicas específicas de la retorica.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
4.1 Documentos Jurídicos con Retórica.	4.1.1 Comparación de semejanzas y diferencias. 4.1.2 Concesión para aparentar una objeción.	6	0	6

	4.1.3 Conciliación para aprovechar un argumento contrario.			
4.2 La Argumentación como el arte de dar una o varias razones para sustentar una postura.	4.2.1 La concisión; los argumentos breves. 4.2.2 Connotación; argumentos emocionales. 4.2.3 Definición; para ubicar y justificar una situación.			
4.3 La Retórica y la Ética al estructurar argumentos.	4.3.1 La descripción como estrategia discursiva para presentar sujetos, y conceptos. 4.3.2 Diálogo para mostrar los hechos. 4.3.3 La Ética en los documentos Jurídicos.			

UNIDAD 5	Técnicas de Retórica			
	<b>Objetivo Particular:</b> los alumnos emplearán técnicas específicas de la Retórica para redactar, y hablar con profesionalismo y eficacia como todo un Jurista en los diferentes contextos profesionales: civil, penal, mercantil, internacional, agrario, procesal, y demás materias del Derecho.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
5.1 Técnicas de Retórica utilizadas en documentos jurídicos en diferentes contextos profesionales del Jurista.	5.1.1 Utilizando el análisis para identificar relaciones al describir. 5.1.2 La antítesis para anteponer una idea de otra. 5.1.3 El árbol como técnica lingüística gráfica. 5.1.4 La anagogía como una explicación e interpretación de un texto.	6	0	6
5.2 La Retórica y los Argumentos.	5.2.1 Los silogismos forman el cuerpo del argumento. 5.2.2 Argumentos para demostrar. 5.2.3 Estructurar motivos de credibilidad.			
5.3 Argumentos Retóricos por Inducción.	5.3.1 Argumentos para persuadir a los contrarios. 5.3.2 Razonamientos lógicos para construir argumentos.			

	5.3.3 Razonando por inducción.			
--	--------------------------------	--	--	--

UNIDAD 6	Estrategias Retóricas			
	Objetivo Particular: los alumnos practicarán el uso de estrategias Retóricas para afinar la competencia de argumentar, que utilizarán todos los días de su vida profesional, logrando estructurar documentos jurídicos ordenados, claros, y lógicos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1 El uso de estrategias Retóricas para lograr una excelente argumentación.	6.1.1 El uso de la acotación como aportaciones de información. 6.1.2 La práctica de los aforismos como sentencias aleccionadoras. 6.1.3 Las Alegorías como metáforas y comparaciones. 6.1.4 La Gradación. 6.1.5 La Insinuación.			
6.2 La invención y disposición.	6.2.1 La alusión 6.2.2 La amplificación 6.2.3 La Anáfora 6.2.4 El orden Retórico del discurso. 6.2.4.1 El orden adecuado 6.2.4.2 La <i>compositio</i> : el orden interno de las oraciones 6.2.4.3 La <i>colocatio</i> : cada parte en su lugar 6.2.4.4 El exordio o proemio: la introducción 6.2.4.5 Narración; exposición de los hechos 6.2.4.6 Confirmación, comprobación,	8	0	8

	argumentación y prueba. 6.2.4.7 Epilogo.			
6.3 La Elocución.	6.3.1 La exposición verbal del discurso. 6.3.2 Estructuración lógica del discurso. 6.3.3 Elegir las palabras.			

UNIDAD 7	Los Juristas y la Interpretación Jurídica			
	<b>Objetivo Particular:</b> los alumnos examinarán la importancia del conocimiento de las Leyes bajo la asesoría atenta de su Profesor, para aprender a hacer una Interpretación Jurídica, utilizando métodos, desentrañando el sentido de la norma legal, situación que realizarán todos los días de su actividad profesional como Juristas.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 Conocimiento de las normas, para encontrar dar respuestas a problemas jurídicos.				
7.2 Los métodos interpretativos y la Argumentación.	7.2.1 Gramatical: la Lingüística del Legislador. 7.2.2 Lógico: El pensamiento del Legislador. 7.2.3 Histórico: Analiza el impacto y los cambios que la Ley introduce. 7.2.4 Sistemático: que enlaza instituciones y reglas jurídicas.			
7.3 La Ley tiene intérpretes jurídicos en cada materia.	7.3.1 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la fuente de Derecho. 7.3.2 Cada materia de Derecho tiene su Intérprete Jurídico.	8	0	8
7.4 La tarea interpretativa busca desentrañar el sentido de la norma legal.	7.4.1 El Jurista debe conocer las normas. 7.4.2 El Jurista debe desentrañar el sentido de la norma legal.			
7.5 La estructura de la interpretación: la deducción en casos				

específicos forenses.				
7.6 El razonamiento jurídico se nutre de la Lógica y la Retórica.				

UNIDAD 8	De la interpretación Conforme, a la Argumentación.			
	<b>Objetivo Particular:</b> los alumnos llevarán a cabo interpretaciones conformes para resolver problemas en diferentes contextos laborales del Jurista, aprendiendo a desentrañar el sentido de la norma legal, exponiendo argumentos para establecer una validez jurídica, manejando diversos tipos de argumentos en casos reales.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1 La interpretación jurídica para resolver problemas jurídicos.	8.1.1 Develar el significado de la Ley.	6	0	6
8.2 La tarea de la interpretación: desentrañar el sentido de una norma legal.				
8.3 Exposición de argumentos: razones suficientes para establecer la validez jurídica.	8.3.1 La argumentación surge en los tribunales. 8.3.2 El estudio de argumentos. 8.3.3 Redacción de argumentos y contraargumentos.			
8.4 Tipos de argumentación: demostración, y la descripción.				
8.5 Funciones de la argumentación: fundamentación y motivación.	8.5.1 Validadora 8.5.2 Controladora. 8.5.3 Legitimadora.			
8.6 Argumentos y razones justificativas.	8.6.1 Genéricas. 8.6.2 Específicas.			
8.7 Interpretación conforme y los derechos humanos y Tratados Internacionales y las Obligaciones.	8.7.1 Supremacía normativa de la Constitución y Leyes. 8.7.2 Interpretación acorde a los preceptos Constitucionales. 8.7.2.1 Establecer el			

	<p>significado de interpretación conforme.</p> <p>8.7.3 Varias interpretaciones de la norma, y ajuste a lo dispuesto.</p> <p>8.7.4 Interpretación y aplicación de normas como marco de referencia.</p> <p>8.7.5 Encontrar significados compatibles.</p> <p>8.7.6 Incompatibilidades o contradicciones.</p> <p>8.7.7 El Interprete de normas</p> <p>8.7.8 Huir del vacío, al negar validez a una norma.</p> <p>8.7.9 Varias Interpretaciones y preferencia de aquella que salve la aparente contradicción.</p> <p>8.7.10 Interpretación conforme a los Tratados Internacionales.</p>			
<p>8.8 La Interpretación conforme a la Constitución y el principio de la conservación de la Ley.</p>	<p>8.8.1 Legitimidad democrática del Legislador.</p> <p>8.8.2 La Ley fruto de la voluntad de los representantes.</p> <p>8.8.3 El principio de la conservación de las normas.</p> <p>8.8.4 La interpretación es una habilidad de pensamiento para descubrir el significado.</p> <p>8.8.5 Técnica para determinar el contenido normativo de un orden jurídico.</p> <p>8.8.6 La interpretación conforme sirve para aclarar.</p> <p>8.8.7 Los Tribunales en el marco de sus competencias.</p> <p>8.8.8 Declaración de inconstitucionalidad de una Ley cuando no resulta una interpretación conforme.</p> <p>8.8.9 El principio pro-persona del art. 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>8.8.10 Maximización de la interpretación conforme en escenarios para</p>			

	permitir efectividad de los Derechos Fundamentales frente al vacío Legislativo ante una declaración de inconstitucionalidad de la norma.			
8.9	La Interpretación conforme a la Constitución y el principio de la conservación de la Ley.			
8.10	La inconstitucionalidad de una Ley y los Tribunales.			

UNIDAD 9	La Argumentación Judicial				
	<b>Objetivo Particular:</b> los alumnos redactarán distintos tipos de discursos judiciales planificando Retóricamente, colocando en orden los argumentos de un expediente judicial, en situaciones de un Juicio tradicional y un Juicio Oral en distintos tipos de materias: Civil, Penal, Mercantil, Fiscal, Laboral, Constitucional, Internacional, etc.				
Temas	Subtemas	Horas			
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)	
9.1	La Retórica como ciencia que construye discursos judiciales.	9.1.1 La Retórica en un Juicio Oral. 9.1.2 Lo que se debe escribir en un expediente judicial. 9.1.3 Planificar el orden de los argumentos.			
9.2	La demanda y la sentencia como discurso oral y escrito.	9.2.1 La demanda y la sentencia como un discurso. 9.2.2 Argumentos que sustentan. 9.2.3 Planeación de discursos orales y escritos.	8	0	8
9.3	La sentencia como acto de comunicación.	9.3.1 Decisión de órganos jurisdiccionales. 9.3.2 Redactar sentencias comprensibles. 9.3.3 La Retórica ayuda a estructurar párrafos lógicos. 9.3.4 Demanda, alegatos, y recursos.			

UNIDAD 10	La estructura Lógico-Retórica de los documentos jurídicos y judiciales			
	Objetivo Particular: los alumnos estructurarán Lógica y Retóricamente distintos tipos de documentos jurídicos que se utilizarán oral y verbalmente, logrando documentos bien aceptados en los diferentes contextos donde se desempeñarán como Juristas.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1 La estructura lógico-retórica de un documento jurídico y judicial: Vistos, resultandos, considerandos y puntos resolutivos.	10.1.1 Estructura fundamental 10.1.2 Introducción al lector o auditorio para ganar su atención y docilidad para el Exordio. 10.1.3 Estructura que contemple: narración breve, clara y creíble para los Resultandos. 10.1.3.1 Brevedad. 10.1.3.2 Claridad. 10.1.3.3 Credibilidad. 10.1.4 En los Considerandos: la confirmación (argumentación). 10.1.5 Indicios (conclusión necesaria probable). 10.1.6 Ejemplos (prueba inductiva). 10.1.7 Razonamientos (prueba deductiva o inductiva). 10.1.8 Para la Conclusión los Puntos resolutivos. 10.1.8.1 Resumen argumental. 10.1.8.2 Propuesta de soluciones concretas.	8	0	8
10.2 La Argumentación Jurídica es la expresión de raciocinios.				
10.3 Enlace de premisas jurídicas y conclusión.				

<b>Total, de horas teóricas</b>	<b>64</b>
<b>Total, de horas prácticas</b>	<b>0</b>
<b>Suma total de horas en clase</b>	<b>64</b>
<b>Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)</b>	<b>64</b>

<b>Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.</b>	<b>Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de los alumnos.</b>
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Exposición docente / alumno</li> <li>» Análisis de Películas</li> <li>» Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>» Conferencia por profesionales invitados</li> <li>» Conferencias</li> <li>» Discusión de casos reales en grupo</li> <li>» Elaboración de cuestionarios</li> <li>» Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>» Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>» Elaboración de proyectos</li> <li>» Ensayos susceptibles a publicación</li> <li>» Lecturas obligatorias</li> <li>» Lluvia de ideas</li> <li>» Modelo DDS (Dialogue Design System)</li> <li>» Resolución de cuestionarios</li> <li>» Seminarios</li> <li>» Solución de casos prácticos por los alumnos</li> <li>» Trabajo en equipo</li> <li>» Trabajos de investigación</li> <li>» Visitas foros donde se lleve a cabo Argumentación Lógico-Jurídica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Actividades de aprendizaje dentro de clase</li> <li>» Asistencia a clases</li> <li>» Asistencia a foros de Argumentación Jurídica: Juzgados, Tribunales, Juntas, etc.</li> <li>» Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>» Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>» Ensayos</li> <li>» Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>» Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ</li> <li>» Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>» Exámenes finales</li> <li>» Exámenes orales</li> <li>» Exposiciones</li> <li>» Investigaciones</li> <li>» Participación en clase</li> <li>» Presentación de una tesina</li> <li>» Pruebas escritas: de preguntas abiertas o cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, relación de columnas o caneva, dibujo, etc.</li> <li>» Reseña</li> <li>» Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>» Rúbricas de conocimientos, por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras.</li> <li>» Rúbricas de competencias Jurídicas.</li> <li>» Trabajos escritos.</li> </ul>

<b>Sugerencia del Sistema de Evaluación</b>	
Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%

Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

### Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

### Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, Filosofía, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Comunicación o en alguna disciplina afín a la Lógica, o a la Retórica.

Experiencia docente: con experiencia docente en la enseñanza de la Lógica Jurídica, Retórica, Interpretación y Argumentación.

Otras características: con experiencia en didáctica, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.

### Bibliografía básica

ALCHOURRÓN, Carlos, *Lógica*, España: Tecnología gráfica, 1995.

ALMANZA, Krank, *Razonamiento Lógico y argumentación jurídica*, México, Flores, 2015.

ANSOLABEHERE, Karina, *Asertividad Tradicional: las cuotas de género y su interpretación judicial*, México, TRIFE, 2014.

ARREDONDO, José, y ESCOBAR, Gustavo. *Lógica (temas básicos)*, México, Patria, 2015.

ASCENCIO, Eugenia, *De Fray Luis de León a Quevedo, y otros estudios de Retórica, Poética, y Humanismo*, 2005.

ATIENZA, Manuel, *El Derecho como argumentación. Concepciones de la argumentación*, España, Ariel, 2012.

AZAÚSTRE, Antonio, *Manual de Retórica Española*. España, Planeta, 2015.

BETTI, Emilio. 2015. *Teoría de la Interpretación Jurídica*, Chile, Ediciones UC, 2015.

BEUCHOT, Mauricio, *La Retórica como pragmática, y hermenéutica*. España, Antrophos, 1998.

BRAVO, Virgilio, *Argumentación e interpretación Jurídica*, México, Porrúa, 2010.

CANO, José Ignacio, *La analogía: Derecho y Lógica*, España, Bosch, 2012.

CHÁVEZ, Pedro, *Compendio de Lógica*, 2ª. Edición, México, Patria, 2014.

CORREAS, Óscar, *Razón, Retórica, y Derecho: una visita a Hume*, México, 2009.

DETREVISONDA, Jorge, *Libros de Retórica. Libros I, y II*. México, Tecnos, 2014.

DÍAZ, Álvaro, *La argumentación escrita*, Colombia, Universidad de Antioquia, 1986.

DUEÑAS, Óscar, *Lecciones de hermenéutica Jurídica*, Colombia, Universidad del Rosario, 2009.

GARCÍA, Alfonso, *Argumentación Jurídica*, España, Tirant lo Blanch, 2014.

GARCÍA, Eduardo, *Lógica del concepto jurídico*, México, Coyoacán, 2011.

GARCÍA, Mónica, *Lógica*, México, Umbral, 2003.

GOLDSTEIN, Laurence. *Lógica: conceptos clave en Filosofía*, España, UV, 2008.

GUADARRAMA, Álvaro, *Lógica Jurídica, proceso y técnica legislativos en la Constitución Política de México*, México, Porrúa, 2010.

GUASTINI, Riccardo, *Estudios sobre la Interpretación Jurídica*, México, Porrúa. 2004.

GUASTINI, Riccardo, *Interpretar y argumentar*, España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

GUERRERO, Faustino, *La argumentación jurídica en el proceso penal acusatorio*, México: Flores, 2015.

GUERRERO, Faustino, *Oratoria Jurídica: una herramienta indispensable para los juicios orales en el nuevo Derecho Penal acusatorio*, México, Inadei, 2014.

GUERRERO, Luis, *Lógica. El razonamiento deductivo formal*, México, 1998.

HUERTA, Carla. *Lógica Jurídica*, México, Porrúa, 2015.

KANT, Immanuel, *Lógica*, España, Akal, 2000.

LEAL, Fernando, *Argumentaciones y prágmata-dialéctica*, México, Universidad de Guadalajara, 2015.

LEFEBVRE, Henri, *Lógica*, México, Siglo XXI, 1970.

LIRA, Ana Rosa, *Lógica*, México, Umbral, 2007.

LUJAN, Enrique, *Interpretación, analogía, y Realidad*, México, UAA, 2004.

MACCORMICK, Neil, *Retórica y Estado de Derecho*, 2017.

MANZON, Manuel, *Argumentación, Derecho y Lógica: introducción lógico-filosófica al estudio de la argumentación jurídica*, Chile, ediciones jurídicas Olejnik, 2016.

MARTÍNEZ, Ismael, *Una interpretación convencionalista de la validez jurídica en la teoría institucional del Derecho*, México, SCJN, 2017.

MIAJA, Concepción. *Lógica*. Colombia, Pax, 2001.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, *Lógica, epistemología, y teoría de la ciencia*, España, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1982.

MORESO, Josep, *Lógica, Argumentación e Interpretación en el Derecho*, España, UOC, 2014.

NEGRETE, Juan, *Lógica elemental*, México, Limusa, 2002.

OLMOS, Paula, *El discurso Narrativo desde la perspectiva de la Retórica argumentativa*, España, Universidad de Salamanca, 2013.

ORTEGA, Ramón, *Interpretación y Argumentación Jurídica en el Estado Constitucional*, México, Tirant lo Blanch, 2015.

PERELMAN, Chaïmautor, *La Lógica Jurídica y la nueva Retórica*. España, Civitas, 1979.

PÉREZ, Miguel Ángel, *Lógica clásica y argumentación cotidiana*. Colombia: U. Pontificia Xaveriana, 2006.

PUJANTE, David, *Manual de Retórica*. España, Castalia, 2003.

PUY, Francisco, *La argumentación jurídica*, España, Universidad de Santiago de Compostela, 2004.

SAIZ, Ángel, *El arte-ciencia de la comunicación: La Retórica de Aristóteles*, México, UNAM, 2003.

SÁNCHEZ, Ma. Asunción, *Retórica*, Alemania, Logos Verlag, 2015.

UNIVERSIDAD DE CHILE, *Interpretación, integración y razonamiento jurídico*, Chile, Jurídica de Chile, 1992.

VERNENGO, Roberto, *La interpretación Jurídica*, México, UNAM, 1997.

WESTON, Antony, *Las claves de la Argumentación*, España, Planeta, 2011.

### **Bibliografía complementaria**

AARNIO, Aulis, et al, *Bases teóricas de la interpretación jurídica*, España, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, 2010.

ALARCÓN, Carlos, *Validez, Lógica, y Derecho*, Colombia, Universidad Ext. De Colombia, 1999.

ARISTÓTELES, *Retórica Rústica*, México, UNAM, 2002.

ARROYO, Gustavo, *Pensar, decir, argumentar: Lógica, y Argumentación desde diferentes perspectivas disciplinarias*, sin país, 2011.

ASCÁRATE, Patricio, *Obras de Aristóteles: Lógica, Vol. 8*, USA, Universidad de California, 1974.

ATIENZA, Manuel, *Las razones del Derecho: Teorías de la argumentación jurídica*, España, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.

AYALA, Anselmo, 2005. *Curso de Lógica del Derecho: acorde con el programa de Lógica de la Fac. de ciencias jurídicas*, Chile, Universidad Católica de Chile, 2005.

BLAIR, Hugh, *Lecciones sobre Retórica y las bellas artes*, España, Ibarra, 2017.

BOLAÑOS, Bernardo, *Argumentación científica, y objetividades*, México, UNAM, 2002.

CARNERO, Genaro, *Reflexiones sobre la Argumentación jurídica en la creación de la Norma*. México, UBIJUS,

2013.

CISNEROS, Germán, *Lógica Jurídica*, México, Porrúa, 2004.

CORTI, Enrique, *Elementos de Lógica*, Vol. 7, Colección Situaciones, Argentina, Ediciones del siglo, 2002.

FUENTES, Catalina, *La argumentación lingüística y sus medios de expresión*, España, Arco Libros, 2007.

GARCÍA, Eduardo, *Introducción a la Lógica Jurídica*, México, Fontamara, 2010.

GONZÁLEZ, Gustavo, *Lógica Jurídica*, Costa Rica, Tecnológica de Costa Rica, 2003.

GRAU, Eros, *Interpretación y aplicación del Derecho*, España, Eros Grau, 2007.

HABA, Enrique, *Axiología Jurídica fundamental*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2004.

HERNÁNDEZ, José Antonio, y GARCÍA, María del Carmen, *El arte de hablar, Manual de Retórica y práctica*, España, Book Print, 2004.

HERNÁNDEZ, Juan Abelardo, *Lógica Jurídica en la argumentación*, México, Oxford, 2015.

HERRERA, J., *Retórica y Poética*, España, Caro, 2010.

KALINOWSKI, George, *Introducción a la lógica jurídica: elementos de semiótica jurídica*, México, UBA, 1973.

LEÓN, Carolina, *La interpretación de los Derechos Fundamentales según los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos*, España, Tecnológico de Monterrey, 2010.

LEYER, *El argumento jurídico*, Colombia, Leyer, 2005.

LÓPEZ, Diego, *Interpretación Constitucional*. Colombia, Consejo Superior de la Judicatura, 2002.

LÓPEZ, Julio César, *Presentación prospectiva de la Lógica Jurídica*, sin país, Editorial Estudiantil Fénix, 2004.

MARTÍNEZ, Arturo. *Lógica y Argumentación*, España, Academia Española, 2012.

MENDIOLA, Alfonso, *Retórica, comunicación y realidad*, México, UIA, 2003.

MERINO, Luis, *Retórica, y artes de memoria en el humanismo renacentista*, España, Universidad de Extremadura, 2007.

MIRANDA, Tomás, *El juego de la Argumentación*, 2ª edición, De la Torre, 1995.

NIETZCHE, Friederich, *Escritos sobre Retórica*. España: Trotta, 2000.

PERELMAN, Caim, *Tratado de la Argumentación I. La nueva retórica*, España, Gredos, 2009.

PERELMAN, Caim, *La lógica Jurídica y la nueva retórica*, España, Ciritas, 1998.

PINO, Giorgio, *Derechos e interpretación razonamiento jurídico en el Estado Constitucional*, Colombia, UE, 2014.

PLAZA, Hernando, *Lógica Jurídica*, México, Themis, 1979.

REYES, Miguel, y ESCALONA, Noelia, *Argumentación para todos*, España, Pentian, 2015.

RIGGI, Eduardo. *Interpretación y Ley Penal*, España, Atelier, 2010.

RODRIGUEZ, Gonzalo, *Aplicación judicial del Derecho y Lógica de la Argumentación Jurídica*, España, Civitas, 1988.

RODRÍGUEZ, Jorge, *Lógica Jurídica de los sistemas Jurídicos*, España: Centro de estudios políticos y Constitucionales, 2002.

ROSALES, Fernando, *Lógica Jurídica: instrumento indispensable pero el juez y el abogado litigante*, Guatemala, Instituto de investigaciones jurídicas U. Rafael Landívar, 2010.

SÁNCHEZ, Sánchez, María Rosa. *Taller de la Argumentación oral y escrita*. España, Narcea, 1996

SANTANA, Miguel A, *Manual Elemental de Lógica Jurídica para Abogados*, Editorial Filantrópica, 2007.

SCHREIBER, Rupert, *Lógica del Derecho*. México: Fontamara, 1991.

SCJN. *Elementos indispensables de Retórica para Jueces, Litigantes y Público en General*, México, SCJN, 2009.

SILVA, Efraín. *Interpretación y reforma de la Constitución*, Honduras, Edigrafic, 2003.

URETA, Juan Antonio, *Técnicas de Argumentación Jurídica para la litigación oral y escrita*, Perú, Ureta, 2012.

VELAZQUEZ, J. Fernando, 2001, *Introducción a la Lógica Jurídica*, México, Porrúa, 2001.

VIGO, Rodolfo, *Interpretación (argumentación) jurídica en el Estado de Derecho Constitucional*, Argentina, Rubinzal, 2014.

#### Documentos publicados en internet

IBARRA, Benloch, y CAMPOMANES, Tejedor. *Lógica Jurídica*. Capítulo III. Págs. 105-259  
<http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Logica-Juridica/02.pdf>

ALVARADO, Marco Antonio, *Lógica Jurídica*, MÉXICO: Red Tercer Milenio, S.C., 2012  
[http://www.ricardonica.com/Logica\\_juridica.pdf](http://www.ricardonica.com/Logica_juridica.pdf)

ORNAR, Juan, *La Lógica Jurídica en la obra de Kalinowski*. Revista de Derecho (Valdivia), Chile, v.8, 1997,  
[http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-09501997000200004&script=sci\\_arttext](http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-09501997000200004&script=sci_arttext)

ESQUIVEL, Jorge Luis, *Nociones de Lógica Jurídica*, Archivo del portal de recursos para estudiantes.  
[http://www.robertexto.com/archivo1/logica\\_jurid.htm](http://www.robertexto.com/archivo1/logica_jurid.htm)

CONTE, Amadeo, *Lógica Jurídica: sobre el uso de la lógica, en el razonamiento justificativo jurídico y la enseñanza del Derecho Positivo*, Revista de la Facultad de ciencias Jurídicas y Políticas No. 3, 2007, págs. 235-251, Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela,  
[https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos/a\\_20080521\\_49.pdf](https://www.unifr.ch/ddp1/derechopenal/articulos/a_20080521_49.pdf)

FIGUEROA, Edwin, *La insuficiencia de la Lógica Jurídica*. Revista Jurídica 270, El Peruano. 2009.  
<https://edwinfigueroag.wordpress.com/2010/09/19/la-insuficiencia-de-la-logica-juridica/>

ULRICH, Klug, *Lógica Jurídica*, Colombia, Themis, 1990,  
[http://sistemas.amag.edu.pe/publicaciones/teoria\\_del\\_derecho/sem\\_razo\\_juri\\_redac\\_resol/19-41.pdf](http://sistemas.amag.edu.pe/publicaciones/teoria_del_derecho/sem_razo_juri_redac_resol/19-41.pdf)

ULLOA, Ana Lilia, *Naturaleza y didáctica de la Lógica Jurídica*, Agenda Magna,  
<https://agendamagna.wordpress.com/2009/01/20/naturaleza-y-didactica-de-la-logica-juridica/>

ESPINOSA, Nolberto, *La Lógica jurídica: concepto empírico, concepto abstracto, y concepto especulativo del Derecho*, 2016,  
<http://www.um.edu.ar/ojs-new/index.php/Idearium/article/viewFile/753/736>

## Sitios electrónicos de interés

Centro de Investigación y Docencia Económicas.

<http://www.cide.edu/>

Colegio Profesionales en Derecho.

<http://www.colegiodeprofesionalesenderecho.co.cc/>

Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<http://www.filosofia.buap.mx/>

Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

<http://www.filos.unam.mx/>

Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

<http://ffyl.uach.mx/licenciaturas.html>

Instituto de Argumentación Jurídica.

<http://inaj.mx/instituto-de-argumentacion-juridica/>

Instituto de Investigaciones Filológicas.

<http://www.iifilologicas.unam.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

<http://www.juridicas.unam.mx/>

Instituto Internacional de Estudios en Prospectiva y Estrategia, A.C.

<http://iiepe.org.mx/>

Instituto Nacional de Ciencias Penales

<http://www.inacipe.gob.mx/>

Biblioteca de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

<https://www.juridicas.unam.mx/biblioteca-dr-jorge-carpizo>

Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid

<http://biblioteca.ucm.es/der>

Biblioteca Jurídica de la Universidad de Murcia

<http://biblioteca.ucm.es/der>

Biblioteca Jurídica de la Universidad de Zaragoza

<http://www.unae.edu.py/biblio/index.php/component/k2/item/269-biblioteca-jur%C3%ADdica-de-la-universidad-de-zaragoza>

Biblioteca Jurídica Westminster de la Universidad de Denver

<http://www.montel.com/es/case-studies/biblioteca-juridica-westminster-de-la-universidad-de-denver>

Biblioteca Nacional de México <http://bnm.unam.mx/>